

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26450 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la convocatoria pública para la cobertura de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional, por el procedimiento de libre designación.*

Advertidos errores en el texto del anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la convocatoria pública para la cobertura de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional, por el procedimiento de libre designación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Subdirector general de Cooperación con los Países Árabes y Mediterráneos del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo», debe decir: «Subdirector general de Cooperación con los Países Árabes y Mediterráneos de la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo».

Donde dice: «Subdirección General de Cooperación con África Occidental, Central y Oriental del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo», debe decir: «Subdirector general de Cooperación con África Occidental, Central y Oriental de la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo».

Donde dice: «Subdirector general de Cooperación con México, América Central y Caribe del Instituto de Cooperación Iberoamericana», debe decir: «Subdirector general de Cooperación con México, América Central y Caribe de la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana».

MINISTERIO DE JUSTICIA

26451 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido, de los aspirantes a los que se les ha estimado el recurso contencioso-administrativo número 731/1994.*

Habiendo sido estimado parcialmente, mediante sentencia de 23 de mayo de 1997, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el recurso número 3/731/1994, interpuesto por doña María Teresa Bringas Zabaleta y otros, en el sentido de que a doña María Teresa Bringas Zabaleta y a don Damián Lozano Suárez se les valoren, en la forma razonada en la sentencia, los méritos aportados para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de

Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 29 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo),

Esta Secretaría de Estado de Justicia a resuelto nombrar el correspondiente tribunal calificador, que estará formado por:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Mayor Bordes.

Vocales: Ilustrísimos señores don Félix Alfonso Guevara Marcos, don Juan Antonio Rico Fernández, don José Luis García Fernández, don Mariano de Torres Zapatera y don Mario Pulme Heuler.

Secretario: Don Luis Miguel Castán Martínez.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26452 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajos vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias.*

Vacantes puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto,

Convocar concurso general para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a esta Orden, con arreglo a las siguientes:

Bases de convocatoria

I. Aspirantes

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias, siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los requisitos que se indican para cada puesto de trabajo, aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

2. Será requisito imprescindible para solicitar los puestos de Educador, el haber superado el curso de Educadores impartido